



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|---------------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 21 MAR 2018 | |
| Recibido..... | 12 ¹⁵Hs. |
| Exp. N°..... | 34270.....C.D. |

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su preocupación en relación al inminente cierre de la Asociación Grupo Comunitario de la Costa de la localidad de San Javier ya que la Provincia le solicita el terreno que había sido dado en comodato sin tiempo determinado por la Municipalidad de dicha localidad, para la construcción del jardín municipal Dionisio Ovelar.

Dra. ALICIA V. PEREZ
Diputada Provincial
PUC

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Asociación Comunitaria de la Costa conocida como Mujeres de la Costa, brinda desde hace años servicios a la comunidad. Realiza talleres para mujeres y niños, charlas sobre salud sexual y reproductiva, violencia de género, métodos anticonceptivos, maltrato, abusos y trata de personas son algunos de los temas que aborda la institución.

En el año 1990 se creó la asociación civil Mujeres de la Costa, con sede en San Javier y un área de influencia mucho mayor que involucra al departamento que da nombre a la localidad, además de Garay y General Obligado. Desde entonces el grupo fue adecuando su trabajo a las demandas de una población que, como en otras ciudades, es atravesada por problemáticas severas como la violencia, los abusos y la trata.

En el año 2004, la Sede fue donada por la ONG italiana Grupo de Voluntariado Civil de



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



Bologna, en acuerdo y colaboración con Acción Educativa de Santa Fe. La donación consistió en construir una edificación con los servicios (baño y cocina) compartidos y una habitación para cada lado, una para nuestra ONG y la otra para la Asociación de Pequeños Productores Las tres colonias. El terreno fue cedido por la Municipalidad de San Javier mediante un comodato en el año 2008, dicho comodato era por tiempo indeterminado.

Con el paso del tiempo la ONG creció en reconocimiento y en la incidencia sobre diversas políticas locales y se realizó la ampliación de la sede con el propósito, entre otros, de construir un Refugio transitorio para mujeres en situación de violencia.

Este refugio funcionó en el edificio como Casa de Amparo, reconocida por la Provincia y en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social entre los años 2011 y 2016 (previamente, desde 2009 regentearon una Casa de Amparo en un edificio alquilado, mediante un convenio con el mismo Ministerio).

A mediados del año 2017 se les anunció que un oficial de justicia y la abogada de la Municipalidad debían realizar un relevamiento en la Sede, que efectivamente se llevó a cabo.

A fines del año pasado, cuando, extraoficialmente, un funcionario del Ministerio de Educación provincial, les muestra una fotografía de un plano que corresponde al proyecto de construcción del Jardín de Infantes nº 8134 "Dionisio Ovelar", donde parte de la obra, no propiamente el edificio del Jardín, se proyecta sobre las instalaciones de nuestra Asociación.

Se destaca que nunca hubo una comunicación formal a la institución por parte de la Municipalidad, ni ninguna noticia desde el Ministerio de Educación de qué es lo que se piensa hacer con la Sede.

Hay mucha preocupación e incertidumbre por parte de no solo de las integrantes de la institución, sino por gran parte de la comunidad por el destino de la Agrupación, y del





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

terreno en que funcionan las instalaciones.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares se apruebe el presente proyecto de declaración.


Dra. ALICIA COSTERREZ
Diputada Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL.

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina